

**TERRAFORTE S.A.**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
- 31 de Marzo del 2016 -

En la ciudad de Quito DM, a 31 de Marzo del 2016, a las 8:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Manuel Córdova Galarza S3-29 y Luis Calderón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TERRAFORTE S.A.:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones
Esteban Sevilla Quintana	Ecuatoriana	523.250,00	52.325
Francisco Laso Paredes	Ecuatoriana	281.750,00	28.175
AZULGRES S.A. representado por Daniel Fernández Salvador Maldonado	Ecuatoriana	345.000,00	34.500
<b>TOTALES</b>		<b>1.150.000,00</b>	<b>115.000</b>

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
4. Nombramiento de Comisario.
5. Distribución de beneficios sociales.
6. Autorización de la Junta de Accionistas para que el Representante Legal de la compañía firme un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico".

Por decisión de los presentes, preside la sesión el Ing. Esteban Sevilla Quintana y, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía Patricio Jurado Franco. Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del día acordado:

1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General.

El Gerente General procede a dar lectura de su informe de labores, el cual es aceptado por unanimidad por la Junta. El informe es entregado a Secretaría para que se proceda a su archivo en el expediente de la presente junta.

**2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015.-**

Presidencia pone a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2015, estableciendo que estos documentos han sido entregados a los señores accionistas con la anticipación debida a efectos de que sean analizados y de tener inquietudes sean absueltas por la administración. Analizados los informes contables y los balances y absueltas algunas inquietudes los accionistas por parte de la administración de la empresa, la Junta decide por unanimidad aprobar los balances y más cuentas del ejercicio.

**3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.-**

La Junta pasa a tratar el informe de Comisario, el cual es leído por Secretaría. La Junta por unanimidad aprueba este informe.

**4. Nombramiento de Comisario.-**

La Junta de Accionistas resuelve designar al Sr. Reinaldo Niama como Comisario Principal y a la Sra. Martha Valdez, como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del 2016.

**5. Distribución de beneficios sociales.-**

En conocimiento del cuarto punto del orden del día aprobado, el Gerente General informa que como lo refleja el balance de la compañía, no ha existido utilidad alguna en el ejercicio económico comentado por el contrario la empresa ha generado pérdida.

**7. Autorización de la Junta de Accionistas para que el Representante Legal de la compañía firme un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico"**

El Presidente de la Junta expresa que para proteger los intereses de la compañía y asegurar el flujo de efectivo, se debe firmar un convenio un Convenio de afiliación de proveedores al sistema de "factoring electrónico".

El Presidente solicita que se someta a votación la aprobación de la firma de un convenio de "factoring electrónico" en los términos descritos en este punto. La Junta aprueba la firma del Convenio y autoriza al Presidente que suscriba todos los documentos necesarios para poder perfeccionar la celebración de dicho convenio.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del dia, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 9:00 horas.

CESAR PATRICIO JURADO FRANCO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERRAFORTE S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016, DECLARO Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA MENCIONADA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADA POR TODOS LOS ACCIONISTAS EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA



ATENTAMENTE

CESAR PATRICIO JURADO FRANCO  
SECRETARIO